DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA AL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA LINDSAY GALLARDO CARRASCO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---453-7

VALPARAISO, 08 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 6324 (V. y U.) de fecha 9 de Octubre de 2014, que dispuso el Tercer Llamado Nacional 2014 para el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 en sus Títulos I y II, y fija el monto de los recursos que se destinarán a su financiamiento.

La Resolución Exenta N° 8750 (V. y U.) de fecha 22 de Diciembre de 2014, que aprobó las nóminas de asignados correspondientes al Tercer Llamado Nacional que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes a los Títulos I y II del D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 802 de fecha 30 de Enero de 2019, por el cual la Jefa (S) Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU solicita prórroga para el certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 01 (V. y U.) de 2011 de doña Lindsay Gallardo Carrasco, quien acompaña Promesa de Compraventa de la vivienda que está adquiriendo, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de **doña Lindsay Nury Gallardo Carrasco, Rut 16.664.516-6.**

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGQ
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )